

AUTO N° 122

Neiva, 21 de octubre del 2026

Mediante radicado CAM N° 2026-E 26185 de fecha 16 de octubre de 2026, el señor **MARIO ANDRES MUNAR MEJIA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 7.726.094 de Neiva (Huila), con dirección de notificación en la Calle 70 A No. 25 - 35 , zona urbana del Municipio de Neiva (H), celular: 3204962192 y correo electrónico marioandres_1206@hotmail.com, dianamosquera220585@gmail.com, solicita autorización de aprovechamiento de árboles aislados, actividad a realizarse en el predio rural identificado con matrícula inmobiliaria N° 200-247911 y código catastral 41615000000000010804800000641, ubicado en la vereda el Dinde, localizado en jurisdicción del municipio de Rivera, departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización del aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

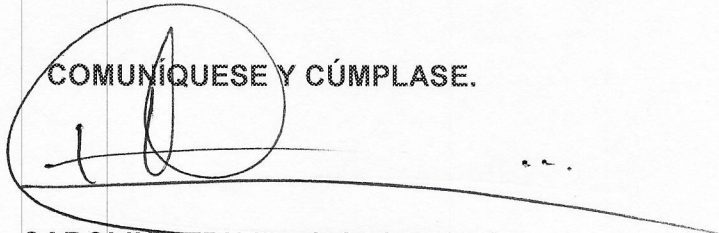
SEGUNDO: Comisionar al profesional universitario ERICH MICHEL LOSADA VARGAS adscrito a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en \$ 116.727 pesos moneda corriente, los costos de evaluación y/o seguimiento, para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados menores a 10 m³.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Erich Michel Losada Vargas – Profesional universitario DTN
Expediente: PAF-00424 -26